

Stony Brook Medicine

Asistencia financiera: resumen en lenguaje simple

Stony Brook Medicine ofrece asistencia o ayuda financiera a todos los pacientes sin seguro o con seguro insuficiente que residen en el Estado de Nueva York para todas las emergencias o los servicios y procedimientos necesarios desde el punto de vista médico, a menos que no estén específicamente incluidos. Los pacientes que residen en el Estado de Nueva York, pero no dentro de los condados de Suffolk o Nassau en el momento del servicio, son elegibles para obtener los siguientes servicios necesarios desde el punto de vista médico: sala de emergencias, admisiones urgentes y transferencias de emergencia bajo la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto Activo (Emergency Medical Treatment and Labor Act, EMTALA).

Determinación de los requisitos para recibir asistencia financiera: en general, es posible que los pacientes que cumplan los requisitos reciban ayuda financiera cuando sus Ingresos familiares sean iguales o menores al 650 % de las Pautas Federales de Pobreza (Federal Poverty Guidelines, FPG) del gobierno federal.

Los niveles de Asistencia financiera, basados únicamente en los Ingresos familiares y las FPG, son los siguientes:

- Ingresos Familiares del 0 al 249 % del FPG
Asistencia financiera completa
- Ingresos Familiares del 250 % al 650 % del FPG
Asistencia financiera parcial

Además de la FPG, pueden tenerse en cuenta otros criterios para decidir la elegibilidad (ver Política de Asistencia Financiera), lo que puede resultar en excepciones a lo anterior. El departamento de Asistencia financiera de Stony Brook Medicine examinará las solicitudes completadas que se enviaron y determinará la elegibilidad o requisitos para recibir asistencia financiera de acuerdo con la Política de Asistencia Financiera.

Los solicitantes que proporcionen solicitudes de FAP incompletas serán notificados y se les dará una oportunidad de dar la información/documentación que falte para que se pueda tomar una decisión relacionada con la elegibilidad para recibir asistencia financiera.

Es posible que usted sea elegible para obtener una cobertura de seguro dentro del programa Medicaid. Medicaid es un programa que cuenta con financiación federal y del estado que ofrece asistencia médica a los residentes de bajos ingresos o a aquellas personas que cuenten con asistencia pública.

El Hospital puede utilizar un software de calificación del crédito con el objetivo de comprobar los ingresos y la elegibilidad para recibir asistencia financiera. La puntuación no tendrá ninguna consecuencia negativa en la calificación o la clasificación de crédito del paciente.

Si necesita ayuda o tiene preguntas con respecto a nuestra Política de Asistencia Financiera del hospital, llame a nuestro departamento de Asistencia Financiera al 631-444-4151, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.